

VERSIÓN PUBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA".



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA			LCP-12	
EJERCICIO:	2024	Proceso: CDP-09/FONAT/2024		
UNIDAD SOLICITANTE:	SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL USUARIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT		
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR CENTRO, 21 DE MAYO DE 2024			
INGENIERÍA DE PL				

Solicito se presten los servicios que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL		
2	1	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR Y MAYOR DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT	\$654.79	\$1,309.58		
	2	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL FONAT	SEGÚN NECESIDAD	HASTA POR \$690.42		
		NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS DE LOS ITEM						
		No. 1 Y 2 QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.						
		1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE LOS ÍTEMS 1 Y 2 QUE LE FUERON ADJUDICADOS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE INICIO.						
		2) EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE LLEVARA A CABO SEGÚN LA NECESIDAD, PREVIO INFORME Y VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA POR EL MONTO ADJUDICADO Y SEGÚN LO REQUERIDO.						
	 3) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; SEGÚN LO ESTIPULADO EN I ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IL LITERAL F. N° 1. DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS. 4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA LAURA VILLALTA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN AL USUARIO, A FIN DE DARLI CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS. 							
		5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
		6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
	7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO							
SON:	DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 CTVS.							

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT

ORIGINAL: PROVEEDOR